

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud promueve la investigación en el área de Enfermería del SNS-O con ayudas de hasta 15.000 euros

El plazo de solicitud comienza hoy y finaliza el próximo 20 de noviembre

Martes, 31 de octubre de 2017

El Departamento de Salud ha lanzado una convocatoria de ayudas para la intensificación de la actividad investigadora en innovación del área de Enfermería del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) por un importe total de 30.000 euros, con un máximo de 15.000 euros por proyecto. El plazo para solicitar las subvenciones comienza hoy y finaliza el próximo 20 de noviembre.

Las ayudas, cuyas bases se recogen en una [resolución publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 209](#), se destinarán a apoyar la labor investigadora en unidades asistenciales que tengan una propuesta bien definida y cuenten con profesionales que acrediten una trayectoria relevante en los centros de trabajo del SNS-O.

Para la selección de los proyectos, que tendrán una duración máxima de 12 meses, se tendrá en cuenta su calidad técnica y metodológica, el plan de trabajo y presupuesto planteado, la originalidad e innovación de la propuesta y su interés estratégico para el SNS-O, de acuerdo a los campos de trabajo prioritarios marcados en el Plan de Salud de Navarra 2014-2020 en lo que se refiere a la seguridad del paciente (prevención de caídas, prevención de úlceras por decúbito, adecuación y control de medidas de sujeción físicas y farmacológicas, prevención de deterioro asociado a la estancia hospitalaria y prevención de la conducta suicida).

Con los 30.000 euros destinados a estas ayudas, Salud financiará el coste de la contratación del personal que sustituirá a los y las profesionales de Enfermería acogidos a esta iniciativa. La duración máxima de dotación económica será de doce meses.

Tramitación

La tramitación de las ayudas se realizará electrónicamente, a través del [catálogo de trámites de la página web del Gobierno de Navarra](#).

Para acceder a ellas, se debe presentar una solicitud firmada por el o la profesional interesado y el responsable su unidad asistencial, con el visto bueno de la dirección del centro al que pertenece. Se debe adjuntar además el Plan de Mejora que se va a implementar, con objetivos, acciones e indicadores de evaluación de la intervención bien definidos, así como un cronograma y detalle de la actividad que se prevé desarrollar y un curriculum vitae de la persona solicitante, cumplimentado conforme al modelo normalizado